

**El periodo de inscripción fue fijado del 1 al 5 de septiembre de 2025.**

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe hace saber que se amplían los requisitos del concurso para la cobertura de:

- **3 (tres) cargos de Médico Forense (Categoría Presupuestaria de Fiscal) para desempeñarse en el Cuerpo Médico de Peritos Especializados con asiento en la ciudad de Rosario,** quienes prestarán funciones en todas las sedes de la Provincia donde el Alto Cuerpo les asigne competencia, conforme las necesidades del servicio judicial y toda otra tarea que se disponga.

Son requisitos: poseer ciudadanía argentina; mayoría de edad; título de Médico expedido por una Universidad Nacional Pública o Privada autorizada; Título de Especialista, expedido por autoridad competente, en Medicina Legal y en Medicina Laboral; residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubiere nacido en ella; buenos antecedentes de conducta acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia; certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos; informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio respectivo para quienes no pertenezcan al Poder Judicial y/o en su defecto, constancia que acredite la no matriculación en el mismo; encuadrarse en las exigencias e incompatibilidades del artículo 197 de la ley 10.160 (t.o. según decreto 0046/98), sin perjuicio de las que correspondieren como integrantes del Poder Judicial (vid. Arts. 208 y 212 de la citada normativa), debiendo además prestar funciones con dedicación exclusiva al referido cargo.

El nuevo periodo de inscripciones quedó fijado del **1 al 5 de septiembre del corriente año**, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes en el

formulario confeccionado al efecto por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Más información en circulares n°. 71 del 2025:

<https://www.justiciasantafe.gov.ar/index.php/circulares/circular-nro-71-ampliacion-llamado-a-concurso-cuerpo-medico-de-peritos-especializados-ley-14-003/>

Santa Fe, 29 de agosto de 2025.

**PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE**

Año

2025